

veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso:

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat», conteniendo la propuesta con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal —impuesto industrial—, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y presentación, en su caso, de poderes de representación, declarados bastante por el Secretario Letrado del Ayuntamiento.

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejora en la realización del servicio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación.

La Mesa del concurso estará constituida por el Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados el día y hora señalados. Admitidos los que se ajustan a la convocatoria se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos municipales.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la proposición que, cumplimentando las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. Duración del contrato:

Será de diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

V. Forma de pago:

Se efectuará por dozas partes de la cantidad anual de adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

D., que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de tanto por ciento —en letra— en el precio tipo»).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1963.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad.

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 3.º del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas

de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de con domicilio en calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a veintisiete mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de enero de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—213.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro».

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de noviembre último, se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro», de esta ciudad, por el tipo de 814.676,14 pesetas, con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la del dos por ciento del importe del referido proyecto, y la definitiva, el cuatro por ciento del de adjudicación de las referidas obras.

A la proposición deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente; el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales, y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el Timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contador a partir de la última inserción en dichos Boletines.

A la proposición acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteada por el Secretario-general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los plie-

gos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases, será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de de 1962, sobre subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Pifrelo», de esta ciudad, se compromete a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 11 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.082.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas»

Habiéndose sufrido error en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 10 de enero del corriente año anunciando la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», entiéndase rectificado el mismo en el sentido de que el precio tipo de dichas obras es de 7.900.208,70 pesetas (siete millones novecientas mil doscientas ocho pesetas con setenta céntimos), y el importe de la fianza provisional es de 109.002,08 pesetas (ciento nueve mil dos pesetas con ocho céntimos), la cual se elevará en su día definitivamente al 4 por 100 del primer millón del precio de adjudicación de la obra, el 3 por 100 sobre el exceso hasta cinco millones y el 2 por 100 de lo que exceda de esta última cantidad.

En consecuencia el plazo fijado en el referido edicto para presentación de los pliegos se entenderá contado desde la última inserción de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 18 de enero de 1963.—El Alcalde.—324.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Barrio Nuevo de esta ciudad.

La Corporación Municipal, en sesión de 17 de diciembre de 1962, acordó publicar anuncio de subasta con las siguientes bases:

Objeto: Adjudicar obras de alcantarillado en Barrio Nuevo, de Villajoyosa.

Tipo de licitación: 1.064.813, 56 pesetas, sin incluir honorarios técnicos.

Plazos de ejecución: Desde la fecha de contrato, quince días para empezar y ciento noventa días naturales para entrega provisional.

Presentación de plicas: En Registro general, durante veinte días hábiles siguientes a este anuncio, de diez a trece horas.

Apertura de plicas y subasta: Será el día siguiente inmediato y primero no festivo pasados los veinte anteriores, a las doce horas, y en estas Casas Consistoriales.

Garantías: Provisional de los postores, 31.944 pesetas, y la definitiva del rematante, 63.888,55 pesetas.

Documentos: Se exigen los reglamentarios que acrediten personalidad, representación y aptitud para contratar; existe crédito extraordinario y están solicitadas las debidas autorizaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones —«Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, viernes 19 de octubre de 1962— y de los proyectos y demás documentos relativos a obras de alcantarillado en Barrio Nuevo, de Villajoyosa, se compromete a realizar estas obras conforme a los citados documentos y disposiciones aplicables por el precio que ofrece de pesetas (se expresará en letra y en número), manifestando su expresa conformidad con todo lo actuado en el expediente de subasta hasta esta fecha.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Este anuncio puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 13, miércoles 16 de enero de 1963, página 5.

Villajoyosa a 18 de enero de 1963.—El Alcalde, Juan Llorca. El Secretario, Francisco Aparicio.—344.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero.

La M. I. Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre último, acordó la celebración de subasta para contratar la construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 2.090.754,46 pesetas.

Plazo de realización de la totalidad de la obra: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva. El abono del importe se realizará mediante certificaciones suscritas por el Arquitecto Director a medida que éstas se vayan realizando, con cargo a la consignación existente en el capítulo VI, artículo segundo del presupuesto ordinario actual.

El proyecto, memoria, planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes y elementos, estarán de manifiesto en los días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria de fondos municipales, Caja General de Depósitos o sucursal de esta última, por cualquiera de los métodos señalados en los apartados a), b) y c) del artículo 75 del Reglamento de Contratación, una garantía provisional de 41.815 pesetas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la adjudicación definitiva el rematante deberá constituir fianza definitiva por el importe que se determine, a tenor de lo dispuesto en los artículos 82 y 75 del precitado Reglamento de Contratación.

Las plicas deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario general, quien dará fe.

Si la proposición se hidere por poder deberá ser bastantado por uno de los letrados asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Maunel Vitoria.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963 y demás condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta, para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de enero de 1963.—El Secretario general.—El Alcalde, Presidente.—277.